

Introducción.....	1
Objetivos.....	2
1. Principios generales.....	2
1.1. Misión.....	2
1.2. Visión.....	2
1.3. Comité de biblioteca.....	2
1.4. Descripción general de la colección.....	3
2. Políticas de selección.....	4
2.1. Fuentes de selección.....	4
2.2. Formato de selección.....	5
2.3. Criterios de selección.....	5
2.4. Recursos electrónicos.....	7
2.5. Colecciones para extensión cultural.....	8
3. Política de adquisición.....	8
3.1. Presupuesto.....	8
3.2. Compra.....	9
3.3. Canje.....	9
3.4. Donación.....	9
4. Política de descarte.....	9
5. Política de evaluación.....	10
6. Políticas de acceso a recursos electrónicos.....	10
Bibliografía.....	11

Introducción

El desarrollo de colecciones nos permite identificar las debilidades y fortalezas de la colección bibliográfica, con base en la necesidad de información de la comunidad académica y los recursos bibliográficos con los cuales dispone la Institución.

La creación e incremento del fondo bibliográfico de las bibliotecas a nivel nacional es responsabilidad y gestión del Sistema Nacional de Bibliotecas. Por lo anterior, es necesario crear unas políticas que permitan tomar decisiones sobre la adquisición, selección y desarrollo de las colecciones.

Objetivos

1. Definir los criterios de selección del Sistema Nacional de Bibliotecas.
2. Adquirir colecciones bibliográficas actualizadas y pertinentes a los contenidos de los programas ofertados en la Institución.
3. Contar con material bibliográfico en diferentes formatos, teniendo en cuenta la pertinencia, calidad y accesibilidad.
4. Apoyar de manera oportuna a grupos de investigación y programas académicos y de extensión en su proceso de formación, desarrollo y crecimiento académico de la Institución.

1. Principios Generales

1.1. Misión

Administrar, conservar y difundir recursos y servicios de información de calidad, a través de su capital intelectual y la nueva tecnología, para apoyar los programas académicos de docencia, investigación y extensión de la institución.

1.2. Visión

Consolidar un sistema de bibliotecas a nivel nacional, que ofrece recursos y servicios de información especializados, basados en el trabajo colaborativo y la aplicación de nuevas tecnologías de información y comunicación avanzada, trabajará cooperativamente con los programas académicos para desarrollar servicios de información que suplan las necesidades de sus usuarios.

1.3. Comité de Biblioteca

Se encuentra conformado por el Coordinador de biblioteca y Coordinadores de cada una de las escuelas.

1.3.1. Funciones del comité

El comité de biblioteca tiene las funciones de apoyo y asesoría a la biblioteca en:

- 1.3.1.1. Determinar las políticas de desarrollo de colecciones de la biblioteca
- 1.3.1.2. Establecer pautas para definir la bibliografía básica a adquirir en cada uno de los programas.
- 1.3.1.3. Fijar políticas de asignación presupuestal para la inversión de recursos bibliográficos en los diferentes formatos.
- 1.3.1.4. Tomar la decisión en la compra de recursos y colecciones bibliográficas que realiza el Sistema Nacional de Bibliotecas
- 1.3.1.5. Organizar procesos de evaluación de manera periódicamente de acuerdo a las diferentes propuestas presentadas.
- 1.3.1.6. Elaborar un programa de promoción y difusión de los recursos y servicios con los que cuenta la biblioteca.
- 1.3.1.7. Evaluar los servicios y recursos bibliográficos que se encuentran disponibles en el Sistema Nacional de Bibliotecas.
- 1.3.1.8. Autorizar descarte de colección bibliográfica, de acuerdo a los criterios de evaluación.

1.4. Descripción General de la Colección

El acervo bibliográfico se encuentra conformado por las siguientes colecciones:

1.4.1. Colección General: está conformada por material bibliográfico para consulta dentro y fuera de la biblioteca en calidad de préstamo, a esta colección pertenece el mayor acervo bibliográfico, comprende temas como computación, Filosofía, Religión, Ciencias Sociales, Lenguas, Ciencias Puras, Ciencias Aplicadas, Arte, entre otros.

1.4.2. Colección de Referencia: Aquella que, por sus objetivos, plan de ordenación y forma de tratar los temas, sirve para obtener la información de manera inmediata, o la que remite a otras obras para conocer o ampliar un tema determinado. Incluye: enciclopedias, diccionarios, manuales, directorios, bibliografías, guías; entre otros; es de consulta exclusiva en sala.

1.4.3. Colección de Reserva: Integrada por varios tipos de documentos, básicamente libros, que se agrupan así por su amplia demanda y a los que se da prioridad en la adquisición.

1.4.4. Colección de Hemeroteca: Son las publicaciones impresas, editadas en partes sucesivas, generalmente con designaciones numéricas o cronológicas, que

pretenden continuarse indefinidamente. Incluye: revistas o diarios, publicaciones anuales seriadas.

1.4.5. Colección de Literatura: Caracterizada por tener una cierta afinidad en los contenidos y que de acuerdo a estos se pueden clasificar en novelas, cuentos, poesía, guiones, ensayos, entre otros.

1.4.6. Colección Audiovisual: Conformada por discos compactos, casetes, vídeos, películas, diapositivas, planos, mapas y fotografías, DVD y VHS.

1.4.7. Colecciones Electrónicas: Hace parte de esta colección las bases de datos especializadas, libros y revistas digitales, herramientas de consulta bibliográfica.

2. Políticas de Selección

La selección bibliográfica es una actividad de evaluación y análisis intelectual activo, para decidir qué material bibliográfico deberá incorporarse a la biblioteca y tener unas colecciones equilibradas en su contenido, calidad y pertinencia a partir de criterios que permitan la toma de decisiones según las necesidades y requerimientos de los usuarios de acuerdo a las políticas de la misma.

2.1. Fuentes de Selección

Para hacer la selección de material bibliográfico se hará la revisión de las siguientes fuentes:

2.1.1. Fuentes comerciales: Catálogos de editores y distribuidores

2.1.2. Fuentes bibliográficas: Sitios web de editores y librerías

2.1.3. Feria del libro: Ofrece la posibilidad de consulta directa de los materiales y proporcionan la oferta existente. Se tendrá en cuenta las novedades editoriales presentadas por los proveedores que participan en dicha feria.

2.1.4. Libros a examen: La biblioteca establecerá acuerdos con proveedores para que estos proporcionen novedades editoriales a examen durante un tiempo determinado. Los profesionales autorizados para ello, seleccionan los libros de interés que son adquiridos por la biblioteca. Los no seleccionados se devuelven al proveedor.

2.2. Formato de Selección

Se tendrá en cuenta las colecciones, documentos y recursos bibliográficos ofrecidos en el mercado en diferentes formatos, apuntando a la innovación tecnológica permanentemente; lo anterior teniendo en cuenta los constantes cambios tecnológicos y el desuso de algunos formatos. Entre los posibles a adquirir se encuentran:

- 2.2.1. Medios impresos: Libros, revistas, periódicos, manuales, guías, directorios, etc.
- 2.2.2. Medios magnéticos: CD-ROM, DVD, CD.
- 2.2.3. Medios electrónicos: Revistas electrónicas, bases de datos especializadas, libros digitales, descubridores, herramientas bibliográficas, repositorios, entre otros.

2.3. Criterios de Selección

Se seleccionarán obras valorando y verificando si son pertinentes en cuanto a contenido como apoyo para los programas ofertados en la Institución, calidad en los formatos, completitud de las existencias, accesibilidad a la consulta y presupuesto asignado por el área encargada. Esta selección se debe regir por los siguientes criterios:

2.3.1. Contenido temático: Se valorará que forme parte de los contenidos de la línea de investigación y/o consulta que lleva la biblioteca, adicional se tendrá en cuenta en el contenido de una obra:

2.3.1.1. Actualización: Los contenidos han de estar actualizados, especialmente en los libros de las ciencias que evolucionan más rápidamente, en aquellos que contienen estadísticas o datos políticos y en los que tratan tecnologías en constante evolución, como la informática. A continuación, se presentan los períodos de tiempo que en promedio se mantiene vigente la información contenida en los libros por áreas temáticas:

Áreas Temáticas	Años de Actualización
Artes	10 años
Ciencias agropecuarias	5 años
Ciencias básicas	10 años
Ciencias de la salud	5 años
Ciencias económicas	5 años
Ciencias humanas	10 años
Derecho y ciencias políticas	5 años
Ingenierías	3 años

2.3.1.2. Comprensión del contenido: Debe tener un lenguaje claro, apropiado y con una profundidad accesible al nivel educativo que se dirige. Un vocabulario excesivamente especializado o una sintaxis compleja dificultan la comprensión y ahogan el interés.

2.3.1.3. Planteamiento científico: Su planteamiento ha de ser científico y riguroso, sin errores de concepto ni dobles interpretaciones.

2.3.1.4. Edición: Se debe revisar si es primera edición y si la que se está evaluando ha sido corregida, revisada o es simplemente una reimpresión.

2.3.1.5. Cobertura de la información: de acuerdo al tema tratado.

2.3.1.6. Distribución: Valorar la correcta distribución y proporcionalidad no sólo de la información textual, sino también de las imágenes (dibujo o fotografía), los elementos informativos complementarios (mapas, cronologías, bibliografías, glosarios...) y los instrumentos de recuperación de la información (índices y sumarios, esencialmente).

2.3.1.7. Tipografía: Utilización de distintas variedades tipográficas porque facilitan la organización de los contenidos y permiten diferenciar los textos secundarios, los marginales y las leyendas o pies de imagen.

2.3.2. Calidad.

2.3.2.1. El autor de la obra debe tener autoridad, prestigio y ser reconocido en el área de estudio o investigación que desarrolla.

2.3.2.2. Se debe tener en cuenta si son trabajos y autores especializados para una materia, si aportan nuevas teorías, conocimientos, si son obras generales, especiales o de divulgación.

2.3.3. Valores bibliográficos

2.3.3.1. Se considerarán aquellas editoriales nacionales e internacionales que puedan ofrecer material pertinente a los programas académicos que se dictan en la institución.

2.3.3.2. Debe tener incluida la información bibliográfica.

2.3.3.3. La publicación no debe ser mayor a diez (10) años.

2.3.4. Idioma

2.3.4.1. Se dará prioridad al idioma español.

2.3.4.2. Se adquirirán materiales en idioma inglés como primera lengua para las áreas de; ingeniería y tecnología, ciencias de la salud y ciencias naturales, debido a que la mayoría de la información para los usuarios se produce en este idioma.

2.3.5. Traducciones

2.3.5.1. Las traducciones deberán estar adaptadas al contexto y al nivel lingüístico y cultural de los destinatarios.

2.3.6. Número de Ejemplares

2.3.6.1. Obras de referencia: Se adquirirá solamente un ejemplar, debido al alto costo.

2.3.6.2. Para las obras de colección general y reserva, en especial textos guía, se seleccionará un mínimo de dos (2) ejemplares y máximo (5).

2.3.7. Área geográfica. Se seleccionará el material bibliográfico publicado en cualquier lugar del mundo, siempre y cuando responda a los requerimientos y necesidades de los usuarios.

2.4. Recursos Electrónicos

Para la selección, adquisición y renovación de recursos electrónicos (bases de datos especializadas, descubridores, libros digitales, revistas electrónicas y herramientas bibliográficas) se tendrán en cuenta los aspectos mencionados anteriormente en la colección de recursos físicos, así como también, debido a la naturaleza de los recursos se utilizarán los siguientes criterios:

2.4.1. Accesibilidad: Debe permitir el acceso en línea a través de toda conexión de internet por reconocimiento IP o Proxy

2.4.2. Tipo y condiciones de acceso, número de accesos simultáneos y tipos de tarifas. La recomendación expresa es que todos los recursos virtuales tengan acceso multiusuario.

- 2.4.3. Plataforma de calidad, accesible y amigable para el usuario
- 2.4.4. Actualización de los contenidos.
- 2.4.5. Disponibilidad de estadísticas.
- 2.4.6. Posibilidad de enlazar con otros recursos.
- 2.4.7. Tipo de licencia.
- 2.4.8. Soporte técnico del proveedor.
- 2.4.9. Capacitación.
- 2.4.10. Requerimientos técnicos (equipos, software y redes).
- 2.4.11. Facilidad de navegación, búsqueda y recuperación de la información.
- 2.4.12. Costo del recurso.

2.5. Colecciones para Extensión Cultural

Para proporcionar una formación integral al usuario, independientemente de su perfil, se tendrán en cuenta los siguientes documentos

2.5.1. Obras literarias: Estas deben abarcar diversos temas, géneros, estilos, estructuras y niveles de lectura. En las colecciones de literatura se incluirán obras representativas, tales como Premios Nobel, Premios Nacionales de Literatura de diferentes países, Premio de Literatura Latinoamericana y del Caribe. Entre los géneros tales como: novelas, poemas, teatro, ensayos y temas de actualidad.

2.5.2. Obras de creación: Cine, documentales, libros de enseñanza y aprendizaje de idiomas, guías de viaje, etc.

3. Política de Adquisición

3.1. Presupuesto

El presupuesto destinado para la compra de la colección bibliográfica, debe garantizar el mantenimiento y actualización, así como; el crecimiento progresivo de recursos y herramientas que garanticen la usabilidad y puesta en marca de la biblioteca.

3.2. Compra

Para la compra de material bibliográfico, se deben contar con diferentes proveedores, a quienes se les hará llegar la relación del material bibliográfico a adquirir para su respectiva cotización. Para esta aprobación se tendrá en cuenta que los sellos editoriales sean directamente de los distribuidores, confiabilidad del proveedor, aceptación en acuerdos de pago, mínimo tres (3) cotizaciones por solicitud.

El proceso de compra se realizará través del diligenciamiento del formato del requerimiento de compra, autorizado y firmado por las partes encargadas previa autorización y asignación del rubro presupuestal.

3.3. Canje

La biblioteca realizará canje con otras bibliotecas y/o Instituciones aliadas, teniendo en cuenta la pertinencia de la colección bibliográfica y los lineamientos de intercambio bibliográfico a que dieren lugar. Una vez ingresan estas colecciones a la biblioteca se realizará el debido proceso de evaluación para que sean incluidas en la colección.

3.4. Donación

Acorde a la compra y canje de material bibliográfico, se recibirán colecciones en calidad de donación, siempre que cumplan con las características dispuestas en las políticas de selección. Una vez ingresan estas colecciones a la biblioteca se realizará el debido proceso de evaluación para que sean incluidas en la colección

4. Política de Descarte

Para la ejecución de la presente política, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos con el fin de mejorar la calidad y accesibilidad de la información.

- 4.1. Se asignará la labor a una persona del staff de biblioteca, con el debido conocimiento para la selección y ejecución de dicha política, previa autorización del Coordinador.
- 4.2. Se hará la debida nota o marcación en el Sistema de Información con el fin de no generar alteraciones en el momento de realizar un inventario

- 4.3. Se debe programar esta tarea de forma periódica, junto con la elaboración del inventario, para identificar las colecciones a reemplazar o actualizar.
- 4.4. Teniendo en cuenta el estado o calidad de los materiales de descarte, se podrán realizar canjes o donación de dicho material, con el fin de no darlo por pérdida total, esta acción será documentada por el Coordinador de Biblioteca.
- 4.5. Se realizará valoración del contenido por su obsolescencia en las temáticas.
- 4.6. Se valorará el estado físico de las colecciones, como, por ejemplo, fotocopias, hongos, deterioro, rayado, entre otros.

5. Política de Evaluación

La evaluación de las colecciones consiste en valorar la idoneidad de la colección de la biblioteca, según las necesidades de los usuarios. Los criterios a tener en cuenta son:

- 5.1. Revisión previa de las solicitudes de las colecciones para próximas compras.
- 5.2. De acuerdo a sugeridos y solicitudes en las consultas, se dará cobertura o prioridad a nuevas temáticas y ampliación de colecciones.
- 5.3. Se realizará un estudio de la antigüedad de la colección por áreas temáticas, teniendo en cuenta: análisis de uso de la colección y detección de laguna temáticas.

6. Políticas de Acceso a Recursos Electrónicos

Los docentes, estudiantes, investigadores y en general a toda la comunidad Cunista, tendrán acceso a los contenidos de la biblioteca, recursos especializados y herramientas bibliográficas, a través del portal principal de la Institución teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 6.1. El acceso al catálogo es libre y se realizará por medio del portal de la Institución en el siguiente enlace: <https://cun.edu.co/bibliotecas>
- 6.2. En el portal de biblioteca podrán tener acceso a la consulta del catálogo en línea y a los recursos electrónicos con los que cuenta la Institución.
- 6.3. Para el acceso a la biblioteca virtual, deberán ingresar al enlace <https://login.zproxy.cun.edu.co/menu> y una vez logueados con los datos de sus

cuentas de google (correo institucional y contraseña) podrán consultar las bases de datos, libros electrónicos, herramientas bibliográficas, entre otros.

- 6.4. El usuario tendrá disponible para la consulta instructivos, videos tutoriales y manuales con el paso a paso para el ingreso y acceso a los recursos.

Bibliografía

Necesidades de información | e-coms. (n.d.). Retrieved September 1, 2021, from <http://www.mariapinto.es/e-coms/necesidades-de-informacion/>

Red Universitaria Metropolitana de Bogotá. Comité de Bibliotecas. (2017). *Lineamientos e indicadores para las bibliotecas académicas innovadoras.* 91, 399–404. Retrieved from <http://repositorios.rumbo.edu.co/handle/123456789/112412>

Sinab - Sistema de Biblioteca Universidad Nacional De Colombia. *Política para la gestión de colecciones y recursos bibliográficos del sistema nacional de bibliotecas.* Bogotá: UNAL, 2008.

ELABORÓ: Coordinación Sistema Nacional de Biblioteca.	REVISÓ: Dirección de Planeación y Aseguramiento	APROBÓ: Vicerrectoría de Calidad Académica y Nuevos Productos, Dirección de Planeación y Aseguramiento.
FECHA: 08/09/2021	FECHA: 23/11/2021	FECHA: 30/11/2021